

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

135**MADRID NÚMERO 30****EDICTO**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Anna Liza Bernardo Munsayac, contra “La Incondicional 7667, Sociedad Limitada”, Instituto Nacional de la Seguridad Social y “Mutua Patronal Fremap”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.543 de 2009, se ha acordado citar a “La Incondicional 7667, Sociedad Limitada”, Instituto Nacional de la Seguridad Social y “Mutua Patronal Fremap”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 24 de febrero de 2010, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial a los representantes legales de las demandadas, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de citación a “La Incondicional 7667, Sociedad Limitada”, Instituto Nacional de la Seguridad Social y “Mutua Patronal Fremap”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.926/10)